

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

**DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA**

## **ACTA N° 11**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ**

#### **DIRECTIVO**

**VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022**

HORA DE INICIO : 09:23 horas del 20 de mayo de 2022.  
HORA DE TÉRMINO : 13:00 horas del 20 de mayo de 2022.  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)  
CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

<b>INSTITUCIÓN RECTORA</b>	
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO del Comité Directivo del CONAREME

<b>INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO</b>	
2)	DR. GUSTAVO BATIDAS PARRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes
3)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES Rep. Universidad Ricardo Palma
4)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
5)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<b>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>		
6)	DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales
7)	DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
8)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
9)	DR. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD

<b>INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS</b>		
10)	DR. CARLOS ALEXANDER ATAUJE YANCE	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
11)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
12)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

En la hora convocada, la Presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de 12 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto.

Para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 12 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa. Las votaciones a los acuerdos propuestos se han recibido hasta las 13:00:00 horas del día 20 de mayo de 2022, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación; luego de lo cual se procederá a transcribir los acuerdos en el acta correspondiente.

Se expone, los siguientes acuerdos administrativos propuestos por la Presidencia, para su aprobación, en atención al cumplimiento del Acuerdo N° 037-2022-CONAREME-AG y el Acuerdo N° 038-2022-CONAREME-AG emitidos por el Consejo Nacional de Residentado Médico en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2022, el cual se aprueba contar con Banco de Preguntas para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, que el CONAREME convoque; así también como efecto de ello, el de aprobar realizar talleres para la elaboración de preguntas, que estará a cargo del Comité Directivo del CONAREME, debiendo presentar un Plan de Trabajo y su correspondiente presupuesto.

En ese sentido, a razón del cumplimiento se tiene expuesta la propuesta del Plan de Trabajo de la Secretaria Técnica y su Presupuesto, a consideración del Comité Directivo, el cual entre otras actividades se encuentra la realización de talleres con la finalidad de ir contando con preguntas validadas para el Banco de Preguntas del CONAREME.

## **I. ORDEN DEL DIA:**

### **1. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL BANCO DE PREGUNTAS.**

Se tiene aprobado el Acuerdo N° 038-2022-CONAREME-AG emitido por el Consejo Nacional del CONAREME de fecha 05 de mayo de 2022, se delegó al Comité Directivo, la aprobación del Plan de Trabajo

y su correspondiente presupuesto para la elaboración del banco de preguntas para el examen de residentado médico; en ese sentido, se tiene expuesto el presente proyecto de Plan de Trabajo que permitirá la realización de actividades entre ellas Talleres de elaboración de preguntas para el Banco de Preguntas del CONAREME.

En ese sentido, puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración, se procedió a la siguiente votación virtual:

A favor: 07  
En contra: 00  
Abstención: 00

La Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, da cuenta, que el representante de EsSalud emitió su voto de manera extemporánea y los representantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los Gobiernos Regionales y de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, no han podido ejercer su voto al no enviar su correspondiente votación por correo electrónico, en los plazos establecidos, pese a los reiterados llamados por teléfono y medios electrónicos utilizados.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 082-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Banco de Preguntas y su correspondiente presupuesto, los mismos que se adjuntan, encargando a la Secretaría Técnica la ejecución del mismo.

## **2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, a consideración de lo expuesto, propone en sesión extraordinaria virtual adoptar la dispensa de aprobación del acta.

En ese sentido, puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración, se procedió a la siguiente votación virtual:

A favor: 07  
En contra: 00  
Abstención: 00

La Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, da cuenta, que el representante de EsSalud emitió su voto de manera extemporánea y los representantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los Gobiernos Regionales y de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, no han podido ejercer su voto al no enviar su correspondiente votación por correo electrónico, en los plazos establecidos, pese a los reiterados llamados por teléfono y medios electrónicos utilizados.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 083-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 13:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.



# COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME

## PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE BANCO DE PREGUNTAS

En atención al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 038-2022-CONAREME-AG emitido por el Consejo Nacional del CONAREME de fecha 05 de mayo de 2022, se delegó al Comité Directivo, la aprobación del Plan de Trabajo y su correspondiente presupuesto para la elaboración del banco de preguntas para el examen de residentado médico; en ese sentido, se tiene elaborado el presente Plan de Trabajo, el cual se le anexa el presupuesto debido.

### I. FASES DEL PLAN DE TRABAJO:

#### **FASE 1. DESARROLLO DEL TALLER DE ELABORACIÓN DE PREGUNTAS PARA EL BANCO DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO:**

- TALLER 1.       -    CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ELABORACIÓN DE PREGUNTAS  
                  -    ELABORACIÓN DE PREGUNTAS TIPO POR TEMA ASIGNADO.
- TALLER 2.       -    ELABORACIÓN DE PREGUNTAS TIPO POR TEMA ASIGNADO.

#### **FASE 2. VALIDACIÓN DE PREGUNTAS DE TALLERES 1 y 2 PARA INCLUIRLAS AL BANCO DE PREGUNTAS.**

#### **Fechas y Plazos:**

- Plazo para la Fase 1: hasta el 28 de mayo de 2022.
  - Fecha y hora de TALLER 1: sábado 21 de mayo de 8:00 hs. a 17:00 hs.
  - Fecha y hora de TALLER 2: sábado 28 de mayo de 8:00 hs. a 17:00 hs.
- Plazo para la Fase 2: 29 de mayo al 04 de junio de 2022.

### II. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

#### **FASE 1: DESARROLLO DEL CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE PREGUNTAS PARA EL BANCO DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO.**

- 1.1. Reclutamiento de docentes:** El reclutamiento de docentes se hará en las áreas y especialidades que de acuerdo con el análisis de la tabla de especificaciones que se han realizado en estos últimos años; a consideración, las preguntas a elaborar deben cumplir con los requerimientos de la tabla de especificaciones; las mismas que deberán ser validadas para ingresar al banco de preguntas.

Participantes: 25 Profesionales médicos cirujanos que han venido participando en la etapa de inmersión en los últimos Concursos Nacionales de Admisión al Residentado Médico; siendo seleccionados por la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME.

- 1.2. Desarrollo de un curso taller** para los docentes reclutados; el que se concretará el sábado 21 y 28 de mayo de 2022, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, en modalidad presencial en el local del CONAREME según cronograma adjunto.
- 1.3. Coordinación:**

Dr. Fernando Cerna Iparraguirre – Secretario Técnico del Comité Directivo de CONAREME

Para el presente Plan de Trabajo, se deberá contar con la asistencia técnica académica y pedagógica de dos docentes, quienes conducirán las actividades descritas en la Fase 1 y Fase 2:

- Dr. Carlos Soto Linares. Responsable de la entrega del Banco de Preguntas.
- Dr. Fernando Carballo Ordoñez. Apoyo al responsable.

Debiéndose suscribir contratos de prestación de servicios, el cual deben de entregar como producto un numero de 380 preguntas validadas, descritas de la siguiente manera: a) 200 Preguntas tipo caso clínico (validadas) y b) 180 Preguntas tipo comprensión (validadas), debiendo ser ingresadas por el responsable de la entrega del Banco de Preguntas al sistema informático del SIGESIN, debiendo ser confirmadas por el responsable del área informática del SIGESIN y autorizado por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, el cual establecerá la confirmación de la entrega del producto y existencia del Banco de Preguntas de CONAREME.

#### 1.4. Aplicación de la Metodología:

Durante el Taller se realizará:

- Exposición sobre criterios para elaborar una prueba objetiva. Criterios para la elaboración de preguntas tipo caso clínico. Tipos de preguntas y recomendaciones para su construcción; con tutoría y orientación de los docentes responsables (Dr. Carlos Soto Linares y Dr. Fernando Carballo Ordoñez).
- Durante los talleres del curso, cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, directamente en el sistema informático del SIGESIN, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne; considerando la tabla de especificaciones del examen de residentado 2022, como referencia. Para tal fin se utilizará el programa informático de elaboración de preguntas del CONAREME del SIGESIN.
- Todas las preguntas elaboradas serán luego validadas por los responsables Dr. Carlos Soto Linares y Dr. Fernando Carballo Ordoñez, antes de ser ingresadas al Banco de Preguntas.

#### 1.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL TALLER:

FECHA	HORA	TEMA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE
21/05/2022 TALLER 1	08:00-08:30	Recepción y registro de participantes	
	08:30-08:40	Inauguración del curso / taller	Dr. Fernando Cerna Iparraguirre
	08:40-08:50	Información sobre metodología del curso	Dr. Carlos Soto Linares
	08:50-09:00	Orientación del manejo del programa informático de elaboración de preguntas	Sr. José Carlos Quispe Tapia
	09:00-10:00	Criterios para elaborar una prueba objetiva. Criterios para la elaboración de preguntas tipo caso clínico. Tipos de preguntas y recomendaciones para su construcción	Dr. Carlos Soto Linares
	10:00-10:15	Break	
	10:15-14:00	Taller de elaboración de preguntas (cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne)	Dr. Carlos Soto Linares (tutoría y orientación) Dr. Fernando Carballo Ordoñez (tutoría y orientación)
	14:00-14:30	Almuerzo	
	14:30-17:00	Taller de elaboración de preguntas (cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne)	Dr. Carlos Soto Linares (tutoría y orientación) Dr. Fernando Carballo Ordoñez (tutoría y orientación)
		08:00-08:30	Recepción y registro de participantes

FECHA	HORA	TEMA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28/05/2022 TALLER 2	08:30-10:00	Taller de elaboración de preguntas (cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne)	Dr. Carlos Soto Linares (tutoría y orientación) Dr. Fernando Carballo Ordoñez (tutoría y orientación)
	10:00-10:15	Break	
	10:15-14:00	Taller de elaboración de preguntas (cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne)	Dr. Carlos Soto Linares (tutoría y orientación) Dr. Fernando Carballo Ordoñez (tutoría y orientación)
	14:00-14:30	Almuerzo	
	14:30-17:00	Taller de elaboración de preguntas (cada participante elaborará sus preguntas tipo caso clínico, en base a las áreas, subáreas y temas que se les asigne)	Dr. Carlos Soto Linares (tutoría y orientación) Dr. Fernando Carballo Ordoñez (tutoría y orientación)

**FASE 2: VALIDACIÓN DE PREGUNTAS DE TALLERES 1 y 2 PARA INCLUIRLAS AL BANCO DE PREGUNTAS.**

2.1. Responsables de la validación:

- Dr. Carlos Soto Linares
- Dr. Fernando Carballo Ordoñez

2.2. Validación de preguntas: las preguntas generadas durante los talleres serán validadas por los responsables de la validación de las preguntas en el local de CONAREME antes de ser ingresadas al Banco de Preguntas en el sistema informático de CONAREME; del 29 de mayo al 04 de junio de 2022.

**III. PRESUPUESTO:**

Para este Plan de Trabajo se utilizará los recursos y bienes del CONAREME: Infraestructura, mobiliario, servicios de luz, agua e internet, material bibliográfico: libros de las diferentes áreas y especialidades con ediciones de los últimos cinco años en formato digital o físico, normas nacionales vigentes en formato digital y personal administrativo; así como materiales e insumos: 01 millar de papel bond; 25 lápices y borradores.

**RECURSOS QUE CONTRATARA CONAREME:**

- EQUIPAMIENTO: 25 laptops con acceso al programa de elaboración de preguntas del CONAREME.
- Break y almuerzos para 30 personas por dos días (30 break y 30 almuerzos).
- CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

**Docentes Responsables:**

**Docente Responsable:** Dr. Carlos Soto Linares, al cual se le pagará previa presentación de su recibo de honorarios profesionales y la conformidad del servicio prestado por el Secretario Técnico del CONAREME y la Presidencia del CONAREME, a la entrega del producto final la cantidad de S/ 4,340.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y 00/100 soles).

**Docente de apoyo al Responsable:** Dr. Fernando Carballo Ordoñez, al cual se le pagará previa presentación de su recibo de honorarios profesionales y la conformidad del servicio prestado por el Secretario Técnico del CONAREME y la Presidencia del CONAREME, a la entrega del producto final la cantidad de S/ 3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta y 00/100 soles),

Ambos docentes, deben de presentar un numero de 383 preguntas elaboradas y validadas en el Banco de Preguntas en el Sistema de Gestión de la Información del CONAREME (SIGESIN), descritas

de la siguiente manera: a) 263 Preguntas tipo caso clínico (validadas) y b) 120 Preguntas tipo comprensión (validadas). Para este efecto se celebrará Contrato de Prestación de Servicios.

**Docentes elaboradores de preguntas:** Reclutados por la Secretaria Técnica del Comité Directivo, se pagará S/ 40.00 por cada pregunta validada tipo Caso Clínico y S/ 20.00 por cada pregunta validada tipo comprensión. No se aceptará preguntas conceptuales; suscribirán Declaración Jurada de confidencialidad y autoría de las preguntas a favor del CONAREME. Se pagará previa presentación de su recibo de honorarios profesionales y la conformidad del servicio prestado por el Docente Responsable, a través de un Informe.

**PRESUPUESTO ECONOMICO:**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION DEL COSTO</b>	<b>IMPORTE</b>
01	Alquiler de Equipos (Laptops)	S/ 2,900.00
02	Break y Almuerzos	S/ 1,900.00
03	Honorarios por Elaboración de 263 Preguntas: S/ 40.00 por cada una.	S/ 10,520.00
04	Honorarios por Elaboración de 120 Preguntas: S/ 20.00 por cada una.	S/ 2,400.00
05	Honorarios Prestación de Servicios: Docentes Responsables.	S/ 8,080.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 25,800.00</b>

**IV.- PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DEL BANCO DE PREGUNTAS:**

La finalidad del presente Plan de Trabajo es para la elaboración de las preguntas validadas para el Banco de Preguntas del CONAREME, las cuales deben de estar contenidas en el sistema informático del SIGESIN, para ello, se debe contar con el numero de 383 preguntas validadas, descritas de la siguiente manera: a) 263 Preguntas tipo caso clínico (validadas) y b) 120 Preguntas tipo comprensión (validadas).

Una vez cumplido la Fase 2 del presente Plan de Trabajo, el Docente Responsable debe presentar Informe que indique el cumplimiento y validación de las preguntas ingresadas al Banco de Preguntas, debiendo ser verificado por la Secretaria Técnica, que las preguntas han sido ingresadas por el docente responsable de la entrega del Banco de Preguntas al sistema informático del SIGESIN, y confirmadas por el responsable del área informática del SIGESIN, con lo cual se establecerá la confirmación de la entrega del producto y existencia del Banco de Preguntas de CONAREME; solo así se procederá al pago de los servicios prestados.